

Nombre de la Práctica:

Listado de caminos de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje.

Mapa de Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje.

Nombre del Sujeto Obligado

Junta de Caminos del Estado de México

Tipo de Sujeto Obligado

Poder Ejecutivo

Área responsable de la Práctica:

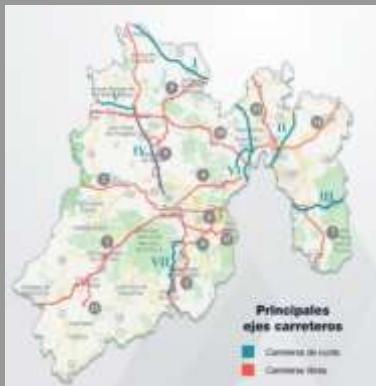
Dirección de Obras

Inicio: 2019-2021

Alcance: Estatal

Lugar: Estado de México

Puntuación Total: 70

**¿Qué es?**

Publicación de un Listado de caminos de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje.
Elaboración de un Mapa de Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje.

Objetivo:

Publicar lo relativo al Listado de Caminos de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, así como, el Mapa de Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje y poner a disposición de todas las personas los caminos que son de jurisdicción estatal a cargo de la Junta de Caminos del Estado de México; incluyendo los datos más relevantes como son: el número y nombre oficial del camino, longitud total, kilómetro que inicia y donde termina el camino; municipio donde se ubica, residencia regional que lo atiende, entre otros datos.

¿Qué se hizo?

Publicación de un Listado de caminos de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje.
Elaboración de un Mapa de Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje.

¿Cómo funciona?

Se publica la información respecto a la Infraestructura Libre de Peaje, a cargo de la Junta de Caminos de manera gráfica, se podrá consultar el mapa sabrá si el camino está a cargo de la Junta de Caminos.

¿Por qué se desarrolló?

El motivo principal de la práctica, es dar a conocer los caminos que están a cargo de la Junta de Caminos del Estado de México, aunado a disminuir el número de solicitudes de información que se reciben muchas que no son competencia de este organismo y por último, el ligar información de gran importancia en la página oficial de este organismo.

¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?

Se podrá conocer con antelación si el trámite o servicio que se requiere es competencia de este organismo; y se contribuye con la transparencia de las atribuciones de este organismo.

Beneficios

Disminuir solicitudes de información pública.

La ciudadanía podrá visualizar de manera gráfica los caminos a cargo de este Organismo, ya que el mapa publicado muestra de manera clara el nombre y la ubicación del camino.

Observaciones:

Faltó realizar un correcto llenado del formulario a fin de conocer todos los elementos e información realizada en torno al desarrollo de este tema, para detonar una práctica de Transparencia Proactiva es necesario contar con mecanismo de participación ciudadana en el desarrollo e implementación, instaurar un mecanismo de evaluación de la práctica en el diagnóstico, desarrollo, aplicación y difusión del tema etc... así como un mecanismo que permita visualizar el impacto de esta información, su reutilización y número de visitas por parte de los usuarios, así como mecanismos de retroalimentación (encuestas de satisfacción, formularios, buzón de quejas, medios de interacción con la ciudadanía)es importante recordar que la información debe estar en formato de datos abiertos, derivado de este análisis se concluye que no existen todos los elementos para ser reconocida ante el Infoem como una práctica de Transparencia Proactiva.